

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	11
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>12.703.347</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		196.282
07		INGRESOS DE OPERACION		67.943
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		12.153.766
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		42.385
	99	Otros		12.111.381
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.078
	04	Mobiliario y Otros		1.078
15		SALDO INICIAL DE CAJA		284.278
		<b>GASTOS</b>		<b>12.703.347</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.131.856
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.687.773
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		21.081
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		21.081
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.395
	01	Al Sector Privado		2.408
	175	Instituto de Estudios Bancarios		2.408
	07	A Organismos Internacionales		13.987
	001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA		13.987
25		INTEGROS AL FISCO		5.726.609
	01	Impuestos		11.536
	03	Excedentes de Caja		5.715.073
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		118.633
	04	Mobiliario y Otros		53.924
	05	Máquinas y Equipos		10.785
	07	Programas Informáticos		53.924
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 5
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 191
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 23.960
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 27.837
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 116.704
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 86.278